

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Madrid Salud

Servicios Administrativos

Intentada la notificación de actos administrativos en materia de salud pública e higiene, drogodependencias, espectáculos públicos y actividades recreativas y de tenencia y protección de animales, competencia del gerente de Madrid Salud, sin que haya podido practicarse, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a los interesados abajo relacionados para que comparezcan en el plazo indicado, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias de Madrid Salud, Subdirección de Gestión Económica-Administrativa, calle Juan Espladiú, números 11-13, tercera planta, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto, dejar constancia del mismo y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen convenientes, que se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de no comparecencia en el plazo indicado, la notificación surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

Si el acto notificado es la resolución del expediente, pone fin a vía administrativa y podrá ser recurrido en reposición ante el gerente de Madrid Salud, de conformidad con los artículos 107 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Relación de expediente sancionadores

Número de expediente. — Interesado. — Norma infringida. — Acto notificado. — Fecha del acto. — Plazo. — Sanción

207/2012/1532. — D. F. G. R., X-5206642-V. — Artículo 144.3.d) de la Ley 12/2001. — Inicio. — 17 de mayo de 2012. — Quince días hábiles. — 6.000 euros.

207/2012/162. — P. M. B., 2911218-Q. — Artículo 11.7 ORTPA. — Resolución. — 10 de mayo de 2012. — Un mes. — 451 euros.

Relación de expedientes de medidas cautelares

Número de expediente. — Interesado. — Acto notificado. — Fecha del acto. — Plazo. — Medida cautelar

207/2012/1932. — Lírica del Sol, Sociedad Limitada. — Inicio. — 1 de junio de 2012. — Diez días hábiles. — Ratificar cese actividad de elaboración y manipulación de todo tipo de alimentos.

207/2012/668. — Jamprod Eventos, Sociedad Limitada. — Resolución. — 21 de mayo de 2012. — Un mes. — Mantener suspensión de la actividad de venta de productos no envasados.

207/2012/884. — F. S. F., 52017944-V. — Resolución. — 24 de mayo de 2012. — Un mes. — Mantener suspensión cautelar de la actividad de escuela infantil y servicio de comidas en el establecimiento.

207/2012/1213. — El Mundo del Sabor Latino, Sociedad Limitada. — Resolución. — 21 de mayo de 2012. — Un mes. — Desestimar alegaciones de la interesada y ordenar destrucción de productos inmovilizados.

En Madrid, a 27 de junio de 2012.—El subdirector general de Gestión Económico-Administrativa, Rafael Ruiz Badiola.

(02/5.622/12)

BOCM-20120807-50